

San Francisco del Rincón, Gto., 12 de Agosto del 2021
Oficio no. UT/255/2021
Asunto se contesta solicitud

Karla Arredondo .
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 29 de julio del presente año con número de folio 01670121 que a la letra dice: En virtud del artículo 210 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el cual mandata a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo (Usail) a realizar una evaluación ex post de las leyes y decretos aprobados por el Congreso del Estado de Guanajuato y de acuerdo al artículo décimo tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato en donde se estipula que en un término de 5 años esta norma deberá ser sometida a un proceso de evaluación. En este tenor se solicita la siguiente información para dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado 1.¿Cuenta con una Unidad de Transparencia? 2.¿Cuenta con un Comité de Transparencia? 3.Proporcione el presupuesto, programas y partidas asignadas a la Unidad de Transparencia en el periodo de 2017, 2018, 2019 y 2020. 4.Proporcione la estructura orgánica de su Unidad de Transparencia. 5.¿Cuántas Solicitudes de información ha recibido en el periodo 2017-2020, cuál ha sido el objeto de cada solicitud, qué curso se le dio a cada una, es decir, se entregó la información al interesado, se declaró inexistente, se declaró reservada o se declaró confidencial? ¿En cuánto tiempo se dió respuesta a cada una de las solicitudes en comento? 6.¿Cuántas capacitaciones en materia de transparencia ha llevado a cabo para el personal de la Unidad y Comité de Transparencia a fin de que mejoren su desempeño en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020? 7.¿Cuántas capacitaciones en materia de transparencia ha llevado a cabo para servidores públicos de su institución en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020? 8.¿Cuántos expedientes se han clasificado como reservados y cual ha sido la justificación de cada uno en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020? 9.¿Cuántos de los expedientes clasificados como reservados han ampliado su periodo de reserva y cuál ha sido la justificación de cada uno en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020?

Al respecto de la información solicitada le informo:

1. ¿Cuenta con una Unidad de Transparencia?

R= Si se cuenta con una Unidad de Transparencia

2. ¿Cuenta con un Comité de Transparencia?

R=Si se cuenta con un Comité de Transparencia

3.Proporcione el presupuesto, programas y partidas asignadas a la Unidad de Transparencia en el periodo de 2017, 2018, 2019 y 2020.

R= Se anexa la información solicitada.

4.Proporcione la estructura orgánica de su Unidad de Transparencia.

Unidad de Transparencia
de su Unidad de Transparencia.
Zona Centro, C.P. 36300
Tel: 476-706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx

R= La estructura orgánica puede consultarla en la siguiente liga, también se anexa la estructura orgánica. https://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/transparencia.php

5.¿Cuántas Solicitudes de información ha recibido en el periodo 2017-2020, cuál ha sido el objeto de cada solicitud, qué curso se le dio a cada una, es decir, se entregó la información al interesado, se declaró inexistente, se declaró reservada o se declaró confidencial? ¿En cuánto tiempo se dió respuesta a cada una de las solicitudes en comento?

R=

AÑO/PERIODO	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEPT	OCT-DIC	TOTAL
2017	84	57	49	42	232
2018	60	34	62	55	211
2019	89	88	45	77	299
2020	62	67	79	97	305

AÑO/PERIODO	ENE-MAR	ABR-JUN	JUL-SEPT	OCT-DIC
2017	Aclaraciones: 4 Orientaciones: 1 Inexistencia: 2 Incompetencia: 5 Se entregó la información: 72	Incompetencia: 3 Reserva: 5 Se entregó la información: 49	Aclaración: 1 Orientación: 2 Reserva: 3 Se entregó la información: 43	Inexistencia: 4 Orientación 1 Se entregó la información: 37
2018	Orientación: 2 Incompetencia: 4 Aclaración: 1 Reserva: 1 Se entregó la información: 52	Aclaración: 1 Se entregó la información: 33	Incompetencia: 3 Se entregó la información: 59	Se entregó la información: 55
2019	Orientación: 4 Reserva: 1 Se entregó la información: 84	Orientación: 2 Aclaración: 1 Se entregó la información: 85	Orientación: 2 Se entregó la información 43	Se entregó la información: 77
2020	Incompetencia: 4 Confidencial: 1 Se entregó la información: 57	Incompetencia: 3 Se entregó la información: 64	Reserva: 1 Incompetencia 1 Se entregó la información: 77	Incompetencia: 2 Se entregó la información 95

Respecto al tiempo que se han respondido las solicitudes en su mayoría se han respondido dentro del termino de 5 días, salvo excepciones cuando por algún impedimento como puede ser que el total de la información solicitada es muy extensa se han solicitado prórroga al termino para entregar la respuesta.

6. ¿Cuántas capacitaciones en materia de transparencia ha llevado a cabo para el personal de la Unidad y Comité de Transparencia a fin de que mejoren su desempeño en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020?

Cada año se toman las siguientes capacitaciones:

1. Derechos Arco y gestión de solicitudes y Ley de Protección de Datos Personales.
2. Versiones públicas.
3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este año se tomaron las siguientes capacitaciones:

1. Versiones públicas y uso del software "Test-data".
2. Capacitación del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0.

7. ¿Cuántas capacitaciones en materia de transparencia ha llevado a cabo para servidores públicos de su institución en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020?

Se han tomado las mismas capacitaciones mencionadas en los puntos de 1-3.

8. ¿Cuántos expedientes se han clasificado como reservados y cual ha sido la justificación de cada uno en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020?

Se han reservado un total de 11 expedientes los cuales han sido concretamente:

1. Sol. 764117
2. Sol. 760817
3. Sol. 767417
4. Sol. 770717
5. Sol. 774017

En el caso de estos expedientes la justificación para su reserva es la misma, lo anterior debido a que se solicita la misma información por parte del solicitante, en cada uno de los expedientes. Y la información solicitada fue:

"¿Cuántos elementos de policía preventiva tiene el municipio? ¿Cuántos elementos de policía preventiva se tienen asignados a servicios ordinarios? En el último mes ¿cuántos elementos de policía preventiva fueron asignados para servicios extraordinarios? ¿Cuántos elementos de tránsito tiene el municipio? ¿Cuántos elementos de tránsito se tienen asignados a servicios ordinarios? En el último mes ¿cuántos elementos de tránsito fueron asignados para servicios extraordinarios? ¿Cuántos elementos de policía auxiliar tiene el municipio? ¿Cuántas empresas de seguridad privada operan en el municipio?"

Siendo la justificación "Al dar a conocer dicha información puede poner en riesgo la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, del cual resultaría un daño

superior al interés público y al orden social, por consiguiente, en este caso debe sobre pasar los intereses particulares para que de esta manera siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio”.

6. Sol. 1336117

Para el caso de este expediente se reservó la información solicitada relativa a “Número de elementos activos que se tienen dentro de la Policía Municipal y Número de elementos que se han dado de alta de enero a julio de 2017”

Con la siguiente justificación “Al dar a conocer dicha información puede poner en riesgo la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público y al orden social, por consiguiente, en este caso debe sobre pasar los intereses particulares para que de esta manera siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio”.

Respecto al resto de la información solicitada esta fue entregada al solicitante.

7. Sol. 1459317

Para este expediente fue una reserva respecto sólo a algunos puntos de su solicitud siendo los siguientes: ¿Cuántas plazas de Policía Municipal tenían ocupadas el 10 de octubre de 2015 que asumieron la Administración Municipal, ¿Cuántas plazas tiene ocupadas al día de hoy?, ¿Cuál es su tasa de policías por cada 100 mil habitantes?, Y ¿Cuál es su meta de elementos para cerrar el trienio? ¿Cuál es el porcentaje de elementos que han acreditado sus pruebas de control y confianza en cada corporación?.

Siendo la justificación “Al dar a conocer dicha información puede poner en riesgo la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público y al orden social, por consiguiente, en este caso debe sobre pasar los intereses particulares para que de esta manera siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio”.

Respecto al resto de la información solicitada, si se le fue entregada.

8. Sol. 1476317

En el caso de este expediente la reserva solo se hizo respecto a la información relativa a “Informe el numero total existente al momento de plazas en el policía municipal detallado por número total de plazas”.

Siendo la justificación “Al dar a conocer dicha información puede poner en riesgo la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público y al orden social, por consiguiente, en este caso debe sobre

pasar los intereses particulares para que de esta manera siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio”.

9. Sol. 492418

Para la siguiente solicitud, la información petitionada fue la siguiente: “Cantidad de prendas de vestir y protección personal (botas, pantalones, camisas, playeras, chamarras, gorras u otros elementos) adquiridas con recursos Federales/Estatales/Municipales para los elementos de seguridad pública en el 2016 y 2017. Incluir sus marcas, modelos, colores, gramaje y composición de la prenda. Asimismo, como el costo de cada modelo de prenda y monto total erogado por concepto de estos elementos: Incluye accesorios de seguridad como son chalecos balísticos, tomfás, cascos, equipo anti motín y otros.”

Y la justificación para la reserva es “Al dar a conocer dicha información puede poner en riesgo la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público y al orden social, por consiguiente, en este caso debe sobre pasar los intereses particulares para que de esta manera siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio”.

10. 457619

Para el siguiente expediente la información petitionada fue la siguiente: “Número de policías municipales contratados por mes de 2015 a la fecha desglosado por mes”

Siendo la justificación para la reserva: “Al dar a conocer dicha información puede poner en riesgo la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público y al orden social, por consiguiente, en este caso debe sobre pasar los intereses particulares para que de esta manera siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio”.

11. 1882020

En el siguiente expediente la información solicita fue: Número de policías en el municipio que tipo de capacitación han recibido en aras de su profesionalización.

Reservando únicamente la información relativa a “Número de policías en el municipio”.

Siendo la justificación para la reserva: “Al dar a conocer dicha información puede poner en riesgo la seguridad de los habitantes de San Francisco del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público y al orden social, por consiguiente, en este caso debe sobre pasar los intereses particulares para que de esta manera siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio”.

9. ¿Cuántos de los expedientes clasificados como reservados han ampliado su periodo de reserva y cuál ha sido la justificación de cada uno en el periodo 2017, 2018, 2019 y 2020?

R= No se ha ampliado la reserva de ningún expediente a la fecha.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



UNIDAD DE TRANSPARENCIA


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia